

ORDENANZA Nro. 2175

=====

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A

- ARTICULO 1ro.- Aceptar la cesion en comodato del inmueble, bienes, utiles y libros que en el se encuentran de propiedad de la Biblioteca popular Infantil Teniente Coronel Marcelino Reyes, sito en esta ciudad en calle Velez Sarsfield No. 758.-
- ARTICULO 2do.- Facultar al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir el contrato pertinente aceptando las condiciones impuestas por la Institucion propietaria en Nota de ofrecimiento que luce a fs. 1 del Expediente G-9325-D-92.
- ARTICULO 3ro.- Tomen conocimiento las areas pertinentes.
- ARTICULO 4to.- Comuniquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial Municipal y archive.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los veintiocho dias del mes de Octubre de mil novecientos noventa y dos. Proyecto presentado por el Departamento Ejecutivo.-

Firmado: C. ALEJANDRO E. BUSO -Vice-Presidente 2do. en funcion de
Presidente-
NELSO DEL R. LUCERO -Secretario Deliberativo-

a.d.